



REGLAMENTO VALLES DEL NARCEA BIKE RACE

La organización de Valles del Narcea Bike Race, corre a cargo CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT, CIF G74267873, y tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2024, en Cangas del Narcea, con la debida autorización de la Federación Asturiana de Ciclismo y bajo el siguiente reglamento:

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL:

Valles del Narcea Bike Race, es una prueba regulada en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.

Por todo ello, Valles del Narcea Bike Race, es una marcha cicloturista BTT, NO COMPETITIVA, en la que se aúna la aventura, el esfuerzo y la superación personal con los increíbles parajes de la comarca del Narcea, para ofrecer al participante una experiencia deportiva única con el máximo cuidado y respeto por el medio ambiente, y en la que se hace gran hincapié en el trato al corredor. Igualmente, se permite la participación de bicicletas eléctricas.

- La salida se dará el sábado 28 de septiembre de 2023 a las 9:00 horas, la modalidad ATÓMICOS, y a las 10:00 la modalidad GRAN BOMBA.
- El cierre de control se realizará el sábado 28 de septiembre a las 15:30 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta. El cierre de control y tiempos máximos de paso, pueden verse alterados por tráfico, si fuese necesario durante el desarrollo de la prueba.

Art. 2 INSCRIPCIONES:

Las inscripciones podrán realizarse a partir de las 10:00 horas del 15 de abril de 2024 al 10 de septiembre de 2023 a través de la web oficial de la prueba www.vallesdelnarcea.es o de la web www.deporticket.com garantizando únicamente la talla de maillot para las inscripciones realizadas hasta el 18 de agosto.

Con la inscripción cada corredor, tiene derecho a:

- Bolsa del corredor, con MAILLOT CONMEMORATIVO (solo se garantizará la talla de maillot para las inscripciones realizadas hasta el 18 de agosto).
- Médico y ambulancia.
- Avituallamientos, todos ellos sólido y líquidos.
- Duchas con agua caliente.
- Vestuarios con taquillas.
- Aparcamiento de vehículos.
- Medalla finisher (para aquellos corredores que completen la prueba en su totalidad).
- Speaker.
- Asistencia mecánica,



- Cronometraje.

Cada distancia contará con 350 dorsales. En el caso de completarse, habrá una lista de reserva gratuita para optar a las bajas/cambios de la lista principal. El 1 de septiembre de 2024 finaliza toda baja/cambio.

Una vez realizada la inscripción, sólo se procederá a la devolución de un 80% caso de lesión, o enfermedad, hasta la fecha en la que se cierra el día 10 de septiembre la lista de inscritos definitiva. Para ello será necesario la presentación de un certificado médico a evaluar por la organización. Pasada esta fecha, no se procederá a la devolución de la inscripción, ni se admitirán cambios. A su vez, el pago de la misma, supone la conformidad con los artículos del presente reglamento.

Los precios de las inscripciones serán:

- 35€ para la carrera de 23 km.
- 40€ para la carrera de 38 km.

Para participar en Valles del Narcea Bike Race, es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologado por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades. Ninguna otra licencia deportiva es válida ni el carnet ciclista.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. La organización aconseja a todos los participantes que pasen un reconocimiento médico y una prueba de esfuerzo, antes de realizar el evento.

IMPORTANTE: Los corredores que no posean una licencia federativa, tendrán que sacarse la correspondiente licencia de día, la cual tendrá un precio de 12 euros.

MUY IMPORTANTE: Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. (Correr con un dorsal falsificado es un hecho constitutivo de delito, suplantación de identidad y estafa L.O. 10/1995, de 23 de noviembre) Artículo 248.

Art. 3 RECORRIDOS:

Valles del Narcea Bike Race, se divide en dos recorridos, uno de 24 km aprox con 1065 m de desnivel positivo y un segundo más exigente con 38 km y 1815 m de desnivel positivo. Todos los detalles de ambos recorridos, pueden encontrarlos en la sección **RECORRIDO** de nuestra página web www.vallesdelnarcea.es

La Organización hará públicos unos días antes de la prueba los tracks definitivos de ambas distancias, recomendando a todos aquellos participantes que dispongan de dispositivos GPS, los lleven cargados en los mismos.

Igualmente, la información detallada y horarios de cada una de las distancias, se publicarán en www.vallesdelnarcea.es

El evento tiene el aliciente de pasar por el máximo número de sendas y pistas posibles, estando abiertos permanentemente al tráfico rodado, peatonal, a la libre circulación de



animales y vehículos agrarios, hecho que estará señalizado y que será recordado mediante cartelería. **El corredor deberá respetar las normas de circulación en todo momento y extremar las precauciones al llegar a cruces y carreteras (pues el tráfico no se controlará a su paso), siendo él mismo responsable de las imprudencias e infracciones que cometa. La Organización no se responsabilizará de los accidentes o daños que se pudieran derivar de la omisión por parte de los corredores del código de circulación.**

La Organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, avituallamientos, kilometraje, y cualquier aspecto organizativo que considere necesario para la correcta disputa de la prueba.

Art. 4 AVITUAYLLAMIENTOS:

Se establecerán diferentes avituallamientos todos ellos solidos y liquido, que estarán detallados en el apartado recorridos de la web oficial de la prueba www.vallesdelnarcea.es

Art 5. ASISTENCIA MECÁNICA:

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos. Puntos fijos de asistencia mecánica, además de móviles en ruta.

En el ANEXO 2 (al final del reglamento) figura el “PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA MECÁNICA”, el cual deberá cumplirse estrictamente.

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES:

La recogida de dorsales se podrá efectuar el viernes 27 de septiembre entre las 18:00 horas y las 20:00 horas (OBLIGATORIO PARA LOS ATLETAS LOCALES) y el sábado 28 para la distancia ATÓMICOS de 08:00h a 08:15h, mientras para la distancia GRAM BOMBA el horario será de 08:30h a 09:45.

El dorsal es personal e intransferible y se entregará únicamente (junto con la bolsa del corredor) al participante. Para ello será IMPRESCINDIBLE presentar DNI y LICENCIA FEDERATIVA, el corredor que no presente dicha licencia, estará obligado a contratar el seguro de día, para poder tomar la salida.

Si el participante no puede recoger personalmente el dorsal en los horarios establecidos, podrá autorizar a una persona para que lo haga en su lugar. Para ello deberá aportar la siguiente documentación.

- Formulario de autorización de recogida del dorsal (descargar aquí)
- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.
- Licencia Federativa.

Será obligatorio llevar el dorsal totalmente visible durante la prueba.



Art.7 MATERIALES OBLIGATORIOS:

Todos los participantes deberán llevar los siguientes materiales obligatorios que serán verificados antes de la salida:

- Será obligatorio el uso de casco homologado.
- Avituallamiento líquido.

La organización recomienda, llevar teléfono móvil y se compromete a facilitar a todos los corredores 2 teléfonos de contacto, para cualquier posible urgencia o contratiempo.

Art. 8 DEPORTE Y NATURALEZA:

La BTT es un deporte competitivo o una actividad de ocio que tiene lugar en un entorno natural y el impacto que puede tener en el medio ambiente es responsabilidad de todos los participantes y los organizadores. Queda terminantemente prohibido tirar basura en ruta. Los participantes deberán ser respetuosos con el medio ambiente (no pedalear fuera de los caminos y no tomar atajos que puedan dañar la vegetación), ser cuidadosos con los animales, etc.

La Organización se reserva el derecho de descalificar cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se crucen durante la carrera, y de expulsarlo sin posibilidad de seguir participando en la competición

Art. 9 SEGURO DE ACCIDENTES:

En los casos de intervención de servicios de emergencia externos, cualquier gasto que pueda derivar será a cargo del seguro que el corredor declara tener (Licencia Federativa) o contratar (seguro de día) en el proceso de inscripción.

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios vehículos-escoba.

En caso de que se produzca un accidente, los **CENTROS CONCERTADOS DE URGENCIAS PARA EVACUAR HERIDOS**

1. OVIEDO, CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS O CLINICA ASTURIAS
2. GIJÓN, SANATORIO COVADONGA O HOSPITAL BEGOÑA

DICHOS CENTROS SE ENCARGARÁN DE LA ASISTENCIA (SALVO URGENCIAS VITALES, ENTENDIENDOSE POR VITALES AQUELLAS SITUACIONES EN LAS QUE EL ACCIDENTADO CORRA PELIGRO SU VIDA).

Si el participante declaró estar en posesión de una licencia inexistente, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados de accidente.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante que al realizar la inscripción consiente expresamente y autoriza al CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente



contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.

MUY IMPORTANTE: La organización hará llegar dos días antes a todos los corredores que contraten la licencia de 1 día, el procedimiento a seguir en caso de accidente.

Art. 10 ASPECTOS GENERALES:

Está totalmente prohibido incorporarse a la prueba sin estar previamente inscrito. La Organización en ningún caso se hará responsable de las personas que realicen la marcha sin inscripción.

Está permitido el intercambio de material en el transcurso de la prueba entre los distintos participantes en carrera. Así como la asistencia y socorro a otro participante, pudiendo ser penalizada la omisión del mismo.

Cada participante deberá acatar las normas e indicaciones de la Organización y voluntarios, en especial durante el tiempo desarrollo y por un mejor control de la prueba (controles, salida, llegada, entregas de premios, etc.)

La Organización podrá neutralizar la carrera si lo considera preciso en cualquier momento y cancelar o modificar algún tramo del recorrido o etapa íntegra si en consenso con las Autoridades competentes se considera que el desarrollo de la prueba, bien sea por inclemencias climáticas o por algún otro acontecimiento extraordinario conlleva a un peligro contra la integridad física de los participantes.

Todo corredor que abandone la prueba, **lo deberá de comunicar a la Organización lo antes posible.**

La Organización dispondrá de servicios de evacuación, ambulancias, asistencia médica y sanitaria.

La Organización podrá obligar a cualquier corredor que no se halle en las condiciones físicas adecuadas o no cumpla con los plazos máximos de paso establecido en los diferentes puntos de control a retirarse de la prueba o a tomar una ruta rápida alternativa por carretera.

La Organización podrá descalificar o sancionar a aquellos que no respeten las normas de circulación, no lleven el material reglamentario, no se comporten de una manera correcta, ética y moral y no obedezcan las indicaciones de los agentes de seguridad, personal de la Organización, voluntarios o protección civil. Igualmente, a aquellos que eviten los pasos de control mediante atajos en el recorrido o no utilicen los equipamientos e instalaciones habilitadas para la prueba de manera correcta.



La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

El uso de chip, tiene carácter informativo para la organización, nunca un fin competitivo.

Habrà un control horario intermedio en el avituallamiento km 35. Los participantes ATÓMICOS que no pasen antes de las 3H30' de prueba por el mismo, deberán desviarse hacia la zona de meta por motivos organizativos y de seguridad.

Rogamos encarecidamente a los cicloturistas que respeten en todo momento las indicaciones de la organización para el buen funcionamiento de la prueba y su continuidad. Si algún participante quiere continuar por el recorrido ATÓMICOS fuera de este tiempo, deberá entregar el dorsal a la organización (se le devolverá en meta) no tendrá servicios ni coberturas ya que está fuera de la prueba.

El fin de prueba está marcado en 8h30' para posteriormente realizar la entrega de trofeos conmemorativos.

Art. 11 DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:

El participante debe saber que una prueba como VALLES DEL NARCEA BIKE RACE lleva al cuerpo a esfuerzos límites muy intensos y prolongados. La Organización entiende que la inscripción por parte del participante significa que este cuenta con unas condiciones físicas y psíquicas adecuadas para realizar el esfuerzo que supone la prueba y que se ha realizado los debidos controles médicos que lo certifiquen.

El participante es el único responsable de su propio comportamiento y conducción, asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en este evento, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones, por lo que libera expresamente al CLUB DEPORTIVO BASICO CANGASPORT, a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba. En caso de accidente, los corredores y sus acompañantes se comprometen de manera individual con su responsabilidad desde todos los puntos de vista (económica, civil y penal). La Organización no será solidaria con los gastos o deudas que pudieran ocasionar los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes durante la prueba, transporte, almacenaje en el aparcamiento tanto de bicicletas como de vehículos, así como durante la asistencia mecánica.

La Organización se reserva el derecho de resolver aquellas situaciones excepcionales que se puedan derivar de la interpretación y aplicación del presente del reglamento.

El mero hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

Art. 11 FOTOGRAFÍA Y FILMACIÓN DE IMÁGENES:



La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente a que el participante autoriza a la organización y a quien ésta autorice, a la grabación de su participación en la misma y su consentimiento para la realización de fotografías y filmación de su participación y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante VALLES DEL NARCEA BIKE RACE, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados. La organización se reserva el derecho en exclusividad de los derechos sobre la imagen de la prueba.

De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes y clasificaciones que se ven publicadas en diferentes soportes, como página web oficial de la carrera, revistas especializadas, tabloneros de anuncios, etc.

Art. 13 PENALIZACIÓN:

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- En el recorrido para ATÓMICOS, no coger el desvío indicado.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de cualquier tipo de asistencia mecánica externa.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No utilicen el casco (es obligatorio).
- No lleve colocado de manera visible el dorsal.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.



La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 14 CONTROLES:

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de vigilancia, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 15, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Así mismo, los participantes están obligados a seguir las indicaciones de voluntarios, y organización, así como protección civil y asistencias médica, quedando totalmente descalificado si hace caso omiso a dichas indicaciones.

En la distancia ATÓMICOS, se establecerá un punto de corte en el punto km 36,5 en el que los participantes, deberán pasar por debajo de 5horas 30min de carrera, en caso de que superen ese tiempo, serán desviados por un recorrido alternativo, pasando a estar fuera de carrera.

Art. 15 RESPETO NORMAS DE TRÁFICO:

En cuanto a la seguridad del tráfico, la organización debe dar exacto cumplimiento a cuanto previene el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, en su ANEXO II y a la instrucción 18/TV-101 de la DGT; así como a su ANEXO IV "INSTRUCCIÓN ESPECÍFICA PARA MARCHA CICLOTURISTA CON ITINERARIO POR CAMINOS"; especialmente se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- La marcha se desarrollará con el tráfico abierto, ocupando no más de un sentido de la circulación y en ningún caso se podrán invadir carriles de sentido contrario.
- Los participantes de la marcha cicloturista circularán, en general, respetando la prioridad de paso que corresponda en las intersecciones. El personal habilitado de la organización se colocará en los lugares peligrosos, previamente determinados por el responsable de seguridad vial de la organización, señalizando el paso de la marcha.
- La organización colocará carteles informativos, con una antelación mínima de 72 horas al inicio de la actividad, indicando el motivo y horario de los cortes de tráfico en las zonas afectadas.
- La organización dispondrá de vehículos de apoyo suficientes, banderines y medios adecuados para la señalización del recorrido. Esta disponibilidad deberá de acreditarse documentalmente antes del inicio de la marcha.



- Los vehículos de acompañamiento solo tendrán que hacer uso de la señal V-2 cuando estén en contacto con usuarios ajenos a la prueba debido a que están circulando en el perímetro de la zona de uso exclusivo de los participantes o controlando un corte de vía que cruce su recorrido.

La organización, Policía Municipal, Protección Civil, y los voluntarios, velarán por la seguridad vial de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

Art. 16 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT, C/Félix María Villa 14 1º Cangas del Narcea Asturias.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT. Asimismo, el firmante acepta que el CLUB DEPORTIVO BÁSICO CANGASPORT, le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre